

**BASES PRIMERA CORRIDA FAMILIAR LOS ANDES TRIAL RUNNING 2019  
CELEBRACION DEL MES DE LA MONTAÑA ANDINA**

**FECHA Y LUGAR:** DOMINGO 1° DE SEPTIEMBRE DE 2019, 10 HRS. AV. ENRIQUE DE LA FUENTE.

**ORGANIZA:** CLUB DEPORTIVO ATLETICO SENIOR LOS ANDES Y LA CORPORACION DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES

### **1.- DE LA COMPETENCIA**

1. La **PRIMERA CORRIDA FAMILIAR LOS ANDES TRIAL RUNNING 2019** es un evento deportivo de carácter recreativo-competitivo para niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes (discapacitados/as) en las distancias 3K y 8K que busca promover el deporte familiar, la vida al aire libre y la preservación de la naturaleza, en el marco del MES DE LA MONTAÑA.

2. La Corrida se desarrollará en el **PARQUE NATURAL CERRO DE LA VIRGEN-QUICALCURA**, Avda. Enrique de la Fuente esquina Av. Pascual Baburizza, de la ciudad de Los Andes, el domingo 1° de Septiembre de 2019, a partir de las 10:00 horas.

3. La organización de la **PRIMERA CORRIDA FAMILIAR LOS ANDES TRIAL RUNNING 2019** es organizada por el CLUB DEPORTIVO ATLETICO SENIORS LOS ANDES, organización federada y dotada de personalidad jurídica, y la CORPORACION DE DEPORTES DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES.

4. La organización pondrá a disposición de los participantes, los apoyos técnicos, de seguridad, puesto de abastecimiento con hidratación y frutas, guardarrope y baños químicos. Además, la prueba dispondrá de un servicio de ambulancia personal de paramédicos.

### **2.- CATEGORIAS**

a) CORRIDA DE DISFRACES, DOG RUNNERS Y CAMINATA RECREATIVA ADULTO MAYOR 3K Y DEPORTISTAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, DAMAS Y VARONES, CIRCUITO AVDA. ENRIQUE DE LA FUENTE

b) CORRIDA INFANTIL 3K (12 A 16 AÑOS), DAMAS Y VARONES. CIRCUITO AVDA. ENRIQUE DE LA FUENTE

b) CORRIDA TRAIL RUNNING 8K, DAMAS Y VARONES, CIRCUITO PARQUE NATURAL CERRO DE LA VIRGEN:

- JUVENILES 17 Y 18 AÑOS, DAMAS Y VARONES.
- TODO COMPETIDOR (19 A 29 AÑOS) DAMAS Y VARONES.
- SENIORS CATEGORIAS 30 A 39 AÑOS, 40 A 49 AÑOS, 50 A 59 AÑOS, 60 Y MAS AÑOS.

### **3.- PROGRAMACION**

09:00 HRS. LLEGADA DE LOS COMPETIDORES

09:30 HRS. EJERCICIOS DE PRECALENTAMIENTO

10:00 HRS. CORRIDA INFANTIL 3K (14 A 16 AÑOS), DAMAS Y VARONES. TRAYECTO: AVDA. ENRIQUE DE LA FUENTE.

10:30 hrs. CAMINATA RECREATIVA ADULTO MAYOR 3K, DEPORTISTAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, DAMAS Y VARONES, DISFRAZADOS, DOG RUNNERS: CIRCUITO AVDA. ENRIQUE DE LA FUENTE.

11:00 HRS. LARGADA CORRIDA COMPETITIVA TRAIL RUNNERS CIRCUITO CERRO DE LA VIRGEN 8K, JUVENILES, TODO COMPETIDOR, SENIORS, DAMAS Y VARONES.

13:30 HRS. PREMIACIÓN: Entrega de medallas premiación al primer, segundo y tercer lugar en cada categoría. La organización se reserva el derecho a modificar los horarios de largada hasta una semana antes del día de la carrera, los cuales serán debidamente notificados. Todos los participantes que cuban la distancia en que se inscribieron recibirán una medalla de participación. La organización sorteará artículos deportivos entre los participantes inscritos.

#### 4.- DE LA INSCRIPCIÓN

1. La invitación será abierta a todas las personas que deseen participar.
2. La inscripción es libre e incluye el número del corredor y el acceso a las zonas de hidratación.
3. Para quienes la deseen adquirir la polera oficial de la Corrida tiene un costo de \$4.000.
4. Las inscripciones on-line se realizarán en un link **PRIMERA CORRIDA FAMILIAR LOS ANDES TRAIL RUNNING**, a través del sitio web de la Corporación Municipal de Deportes [www.activatelosandes.cl](http://www.activatelosandes.cl), desde el 5 al 26 de agosto de 2019, hasta las 16:00 horas, a través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados.
5. La entrega de número de corredor y la adquisición de la polera oficial, se realizará el Viernes 30 de agosto de 2019, de 10:00 a 18:00 horas, en el salón de Honor de la Municipalidad de Los Andes Esmeralda 536, Los Andes.
6. Excepcionalmente, se realizarán inscripciones para la Caminata de adultos mayores y discapacitados el día de la Corrida, entre las 8,30 y las 9.45 hrs.

#### 5. BASES DE LA CORRIDA

1. Podrán participar en las prueba de 3K, todas las personas inscritas previamente. Por su parte, podrán participar en el Trail Running Cerro de la Virgen o Quicalcura de 8K, solo las personas, damas o varones, que tengan 18 años cumplidos el día de la prueba. Los menores de 18 años podrán participar, sólo con autorización escrita y firmada por uno de sus padres o apoderado mayor de 18 años, para lo cual al momento de inscribirse, deberá adjuntar declaración jurada firmada por su representante.
2. La categoría del participante se definirá según la edad que éste tenga al día del evento.
3. Todos los participantes tendrán que cumplir en su totalidad el circuito correspondiente a su categoría, el cual será supervisado por la organización del evento.
4. Será motivo de descalificación no llevar el número bien visible en el pecho, no realizar el recorrido siguiendo el trazado oficial de la respectiva prueba, no respetar las instrucciones de la organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento.
5. Si algún participante observa que otro está con dificultades tiene la obligación de dar aviso a la organización.
6. Todos los recorridos se desarrollan por terrenos naturales, por lo que los participantes deben cuidar el medio ambiente y dejar limpio el lugar, evitando tirar papeles, debiendo usar los depósitos previstos para dicho efecto, o en su defecto, deberá llevar los residuos hasta la meta. Infringir esta norma significará la descalificación del participante.
7. La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, kilometraje, ubicación de los puestos de abastecimientos y las fechas de las pruebas si es que fuera preciso.
8. Si el participante llega 5 minutos después de la largada, no podrá partir en la corrida.
9. Queda prohibido utilizar algún vehículo o bicicleta de abastecimiento para completar parte del recorrido. De ser así es automática descalificación.
10. El corredor o corredora que no use la pista demarcada o no cumpla las instrucciones de los jueces, será descalificado automáticamente.
11. El corredor o la corredora que logre correr el trayecto completo en el menor tiempo y por la ruta demarcada pasando por los controles de ruta, será considerado ganador
12. Si el día del evento se produce una eventual catástrofe o está decretada emergencia ambiental, la organización tiene la facultad para cambiar la fecha del evento.
13. La organización proporcionara un dorsal con el número de la corrida impreso, cuyo uso será obligatorio.  
Este deberá estar visible durante todo el tiempo que dura la carrera y colocado sobre la polera, visible a los jueces y demás corredores, siempre en sentido horizontal para poder leer bien el número.

14. Esta es una competencia de autosuficiencia, ello quiere decir que el corredor debe en todo momento portar los líquidos y alimentos que necesite para completar la distancia en el tiempo que el estime a la ruta elegida por voluntad propia y en la cual se inscribió.
15. Indistintamente de lo anterior el comité organizador dispondrá de un puesto de abastecimiento con agua potable y frutas de la estación.
16. Si el corredor o la corredora no es capaz de continuar la carrera, para evitar poner peligro su salud, deberá hacer abandono de la misma. Igual medida podrá aplicar la organización en caso de disposición médica. En caso de que alguno de los participantes presente un grado de deshidratación aguda o que por cualquier otra razón se haga indispensable su rehidratación por medio de infusión intravenosa, deberá hacer abandono de la corrida. Si el involucrado se niega a seguir las indicaciones, con este sólo acto automáticamente exime de cualquier responsabilidad respecto a su salud tanto al médico como a cualquier miembro del comité organizativo de la carrera.
17. Quedará estrictamente prohibido recibir asistencia de un vehículo motorizado (camioneta, auto, motocicleta), a no ser que éste sea de la misma organización.
18. No está permitido hacer ningún tipo de alteración o cambio en el dorsal ni cortarlo o deformarlo. En caso de incumplimiento de esta regulación, se procederá a eliminar al corredor/a sin previo aviso y sin derecho a reclamo.
19. Todos los participantes deberán seguir las indicaciones dadas por los organizadores, monitores de apoyo, inspectores municipales y personal médico o de Carabineros de Chile para velar de esta forma por la integridad física de todos los participantes.
20. Los reclamos podrán ser realizados hasta 15 minutos antes de la premiación, en forma verbal por el atleta al director técnico de la prueba o a quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decidirá en única instancia la procedencia o no del reclamo.

**6.- LOS CIRCUITOS.** La Corrida se realizará en dos Circuitos, según distancias ( 3K y 8 K):

- **3K CORRIDA FAMILIAR CAMINATA RECREATIVA ADULTO MAYOR, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JUVENILES, DISFRAZADOS Y MASCOTAS, CIRCUITO DE AVENIDA ENRIQUE DE LA FUENTE.**
- 
- **8K CORRIDA COMPETITIVA TRAIL RUNNING PARQUE CERRO DE LA VIRGEN o QUICALCURA.**

#### **7.- CONSIDERACIONES GENERALES.**

La organización se reserva el derecho de utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos y grabaciones de los participantes sin compensación económica alguna a favor del participante del presente evento, por lo que al inscribirse los participantes, se interpretará que ha sido consentido por ellos. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente reglamento y declaración jurada. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización. Cualquier situación no especificada en este reglamento será resuelta por la organización, que se reserva el derecho de modificar estas bases.

#### **8.- PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES.**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar estas Bases y el Pliego de Descargo de Responsabilidades. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la **CORRIDA FAMILIAR LOS ANDES TRIAL RUNNING 2019**, por lo que eximen de responsabilidad al **Club Deportivo Atlético Senior Los Andes**, a la Corporación de Deportes y a la I.Municipalidad de Los Andes, a los auspiciadores y patrocinantes, u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando anticipadamente, a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además, al **Club Deportivo Atlético Senior Los Andes** y a la Corporación de Deportes de la I. Municipalidad de Los Andes, para hacer uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mis datos en medios de comunicación y/o Internet, sin derecho a compensación por este concepto. Habiendo leído esta declaración, libero al **Club Deportivo Atlético Senior Los Andes** y a la

Corporación de Deportes de la Municipalidad de Los Andes ante cualquier reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja de la participación en esta competencia, así como de cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiera sufrir. Igualmente eximo a la organización de todo daño que ocurran, a su persona o bienes, cualquiera que sea la causa que lo origine, que puedan acontecer con motivo del evento, durante el transcurso o posterioridad a la finalización del mismo. Entiendo que el evento se podrá cancelar, suspender o prorrogar sin previo aviso, incluso incrementar o reducir la cantidad de inscripciones en función a las necesidades o la disponibilidad técnica o estructural, de manera que libero de toda responsabilidad al **Club Deportivo Atlético Seniors Los Andes** y/o a la Corporación Municipal de Deportes y a la I. Municipalidad de Los Andes, organización si alguna de dichas circunstancias se materializare. Acepto que lo anterior es condición necesaria para recibir el número de competencia y participar en el evento.